

ACCIÓN URGENTE

NO AL DESALOJO FORZOSO DE ROMANÍES EN ALBANIA

Nueve familias romaníes sin hogar, que las autoridades albanesas habían instalado temporalmente en tiendas de campaña en un terreno privado, han sido amenazadas con un desalojo forzoso inminente sin que se les haya ofrecido una alternativa adecuada de alojamiento.

Estas familias se encuentran entre las cerca de 40 familias romaníes que tuvieron que abandonar el asentamiento informal próximo a la estación de ferrocarril de Tirana, la capital de Albania, en el que estaban viviendo en febrero de 2011, después de sufrir varios ataques por parte de personas ajenas al asentamiento. Las autoridades les ofrecieron alojamiento temporal en tiendas de campaña en Babrru, a las afueras de Tirana, mientras esperaban su reasentamiento en un antiguo cuartel militar una vez que estuviera reformado. Las otras familias rechazaron esta alternativa principalmente por motivos de salud y seguridad. Aunque el gobierno sostiene que el emplazamiento cuenta con las condiciones necesarias para una vida normal, Amnistía Internacional considera que no cumple los requisitos de vivienda adecuada establecidos por el derecho internacional. Según informes, la persona propietaria del terreno sobre el que las familias han levantado sus tiendas de campaña tiene la intención de desalojarlas, debido a un conflicto con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales por el impago de la renta. Según informes, el Ministerio, responsable del alojamiento y el bienestar de las familias, está considerando la posibilidad de trasladar a estas personas al cuartel militar, a pesar de que esta medida también incumpliría las normas internacionales en materia de vivienda adecuada, ya que las obras de rehabilitación necesarias en el edificio todavía no han empezado. Las temperaturas nocturnas de Albania en esta época del año son de aproximadamente 0 grados Celsius.

Según el derecho internacional, los desalojos únicamente pueden llevarse a cabo como último recurso, una vez que se hayan estudiado todas las alternativas posibles y se haya consultado realmente con las comunidades afectadas. En ese caso, las autoridades tienen el deber de notificarles adecuadamente el desalojo. Las autoridades deben garantizar que ninguna familia se quedará sin hogar ni estará expuesta a otras violaciones de derechos humanos como consecuencia del desalojo. Esto incluye proporcionarles remedios legales como indemnizaciones por la destrucción de sus casas y pertenencias, así como por la pérdida de ingresos.

Escriban inmediatamente, en inglés o en su propio idioma, pidiendo a las autoridades que:

- impidan el desalojo forzoso inminente de las familias romaníes que viven en Babrru;
- proporcionen sin más demora a estas familias un acceso inmediato a alojamiento adecuado;
- identifiquen, a través de la consulta con las familias afectadas, todas las alternativas posibles al desalojo; que pongan en marcha salvaguardias procesales y legales, y que, en caso de que el desalojo sea inevitable, se desarrolle un plan integral de reasentamiento e indemnizaciones para todas las comunidades afectadas, conforme a los requisitos exigidos por las normas internacionales de derechos humanos;
- proporcionen los recursos económicos y de otro tipo necesarios para la rehabilitación del cuartel militar u otro alojamiento permanente, y que se vigilen de cerca los progresos a la hora de garantizar que dicho alojamiento permanente se habilita según las normas internacionales de vivienda adecuada, a la vez que se mantiene a las familias totalmente informadas y al día de los avances.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 14 DE MARZO DE 2012 A:

Viceministro del Ministerio de Trabajo,
Asuntos Sociales e Igualdad de
Oportunidades
Deputy Minister of Labour, Social Affairs
and Equal Opportunities
Filloreta Kodra
Ministër i Punës, Çështjeve Sociale dhe
Shanseve të Barabarta
Rruga e Kavajës
Tirana, Albania
Correo-e: kodraf@yahoo.com
Tratamiento: Señor Viceministro /
Dear Deputy Minister

Alcalde de Tirana
Mayor of Tirana
Z.Lulzim Basha
Blvd. Dëshmorët e Kombit, Tirana,
Albania
Correo-e: kabineti@tirana.gov.al
Tratamiento: Señor Basha / Dear Mr
Basha

Copia a:
Primer ministro
Prime Minister
Prof. Dr. Sali Berisha
Kryetari i Këshillit të Ministrave
Bulevardi "Dëshmorët e Kombit" Nr. 1
1000 Tirana, Albania
Correo-e: kryeministri@km.gov.al

Envíen también copia a la representación diplomática de Albania acreditada en su país. Inserten las direcciones correspondientes a continuación:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo electrónico Dirección de correo electrónico Tratamiento Tratamiento
Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

NO AL DESALOJO FORZOSO DE ROMANÍES EN ALBANIA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los desalojos forzosos, en los que se expulsa a las personas de sus hogares en contra de su voluntad sin ofrecerles protección legal ni garantías de un alojamiento alternativo, representan una grave violación de los derechos humanos.

Como Estado Parte del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), el gobierno de Albania tiene la obligación legal de respetar, proteger y satisfacer progresivamente el derecho a una vivienda adecuada, en virtud del Artículo 11.1 del PIDESC. Esto incluye el deber de garantizar la “seguridad de tenencia que [les] garantice una protección legal contra el desalojo forzoso, el hostigamiento u otras amenazas”. El gobierno tiene la obligación legal de proteger a sus ciudadanos frente a desalojos forzosos, especialmente cuando este tipo de medidas los deje sin hogar.

Además, Albania se ha comprometido a alcanzar los objetivos del “Decenio de la Inclusión Romani 2005-2015”, una iniciativa de 12 países europeos para mejorar la situación socioeconómica de las comunidades romaníes, y ha adoptado una estrategia nacional “para la mejora de las condiciones de vida de la minoría romani”.

Nombre: Nueve familias romaníes

Sexo h/m: Ambos

AU: 32/12 Índice: EUR 11/001/2012 Fecha de emisión: 1 de febrero de 2012

AMNISTÍA
INTERNACIONAL

